

El control de emisiones será más estricto que si la empresa hubiera seguido utilizando el coque de petróleo

El CLIS de Cementos Alfa analiza la reciente Declaración de Impacto Ambiental

ARTURO QUEIMADELOS. Mataporquera La declaración de impacto ambiental y la autorización ambiental integral fueron los temas centrales del encuentro del Comité Local de Información y Seguimiento (CLIS). En este sentido el jefe de la sección de Residuos Peligrosos de la Consejería de Medio Ambiente explicó que las exigencias impuestas a la empresa Cementos Alfa so-

bre control de emisiones, a su juicio, "ha sido mucho más estrictas que si la empresa hubiera seguido utilizando en su proceso de producción el coque de petróleo". "Han hecho falta", continuó señalando, "más de tres años para que Cementos Alfa obtenga la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de sustitución de combustibles que desea implantar en su fábrica de Mataporquera".



Fábrica de Cementos Alfa en Mataporquera.

A. QUEIMADELOS

Los antecedentes y las consecuencias de esta resolución fueron expuestos por Román Serrano, jefe de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Este técnico explicó que la Declaración de Impacto Ambiental aprobada para la sustitución de combustible se realizará de forma progresiva, efectuándose un seguimiento analítico medioambiental a través de un Plan de Vigilancia y Control Ambiental. Explicó también los residuos que se van a permitir valorizar y las condiciones que se incluyen en esta resolución, que afectan al sistema hidrogeológico, a la gestión de residuos y a las protecciones de la atmósfera, del paisaje y suelo, de la fauna y vegetación, patrimonio arqueológico y contra el ruido. Para efectuar estos controles, se establecerá un plan de vigilancia y control ambiental para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones proyectadas y de los procesos y se realizará un estricto cumplimiento del programa de seguimiento impuesto por la Autorización Ambiental Integrada.

Este plan se iniciará antes de la puesta en marcha del proyecto con la realización de un parte de incidencias medioambientales, al

objeto de conocer el estado operativo del entorno.

Anualmente se remitirá un parte de incidencias medioambientales que aludirá al grado de implantación de medidas correctoras, el grado de cumplimiento de la legislación medioambiental y

los resultados de las mediciones.

Finalizada esta exposición, muy amplia y detallada, el jefe de la sección de Residuos Peligrosos de la consejería de Medio Ambiente, José Rioyo, explicó el borrador de propuesta de resolución de la Autorización Ambiental In-

tegrada. La concesión de estas resoluciones se extendió de forma tan amplia en el tiempo al solicitar un alto número de informes sobre el proyecto y sus consecuencias, tanto a distintos organismos regionales como a otros de ámbito nacional.

La empresa deberá cumplir todos los compromisos

A. Q. Mataporquera

Según explicó Román Serrano, jefe de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, "esta autorización conllevará que Cementos Alfa deberá cumplir de forma escrupulosa una serie de condiciones impuestas por la Consejería de Medio Ambiente". La sustitución de combustibles, explicó Rioyo, "no se hará efectiva hasta el segundo año a partir de la concesión de la Autorización Ambiental Integrada, puesto que el primero será para efectuar los distintos controles y establecer unos parámetros base que servirán de referencia para años posteriores".

Una vez superada esta fase, durante el segundo año Cementos Alfa podrá alcanzar un grado de sustitución del 4%, el tercero y el cuarto el 8% y 12%. El plazo de vigencia de la Autorización Ambiental Integrada será de ocho años contados a partir de la fecha de su publicación. Transcurrido ese plazo, deberá ser renovada y, en su caso, actualizada por periodos sucesivos. José Rioyo finalizó su exposición explicando que las exigencias impuestas a la empresa sobre control de emisiones han sido muy estrictas.

Como compromiso de la corporación municipal

El alcalde de Reinosa iza la bandera 'arco iris' en el balcón del Consistorio

A. Q. Reinosa

La bandera arco iris, símbolo del movimiento por la igualdad de derechos para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales en todo el mundo, ondeó en el Ayuntamiento de Reinosa junto al resto de enseñas oficiales durante el pasado día 28 de junio, jornada en la que se conmemoraba la lucha que sostuvo este colectivo en el barrio de Green-village de Nueva York en 1969.

Desde entonces, y con carácter anual, las asociaciones de GLTB vienen reclamando a los gobiernos y la sociedad "libertad para expresarse y vivir conforme a la propia orientación sexual, igualdad de derechos para todos y promoción de la fraternidad expresada en el re-

chazo a la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia". El izado de la bandera multicolor corrió a cargo del alcalde de la ciudad, José Miguel Barrio Fernández, formando parte del compromiso adquirido por el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa a petición de la asociación ALEGA. La propuesta incluía asimismo la aprobación de un manifiesto en el que se solicitaba "una ley sobre el Derecho a la Identidad de Género" y "el fomento, tanto desde el estado español como de la propia Unión Europea, de políticas activas que obligasen a todos los estados europeos y al resto de los países a eliminar cualquier resquicio de normas o actitudes sociales discriminatorias hacia



El alcalde de Reinosa iza la bandera multicolor en el balcón del Ayuntamiento.

QUEIMADELOS

lesbianas, gays, bisexuales y transexuales". Además, se pide la declaración del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Según el documento, "solo cuando se consiga la igualdad real, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales tendrán garantizado el derecho al pleno desa-

rollo de su personalidad. Solo entonces, sabrán que han conquistado, al fin, la libertad y justicia que su dignidad merece y reclama".